



CURSO BÁSICO
DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE
SECRETARIOS Y SECRETARIAS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

IJF
Instituto de la
Judicatura Federal

CONVOCATORIA **CICLO ESCOLAR 2021**

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene por objeto establecer los criterios, plazos y mecanismos que deberán seguir las personas interesadas en participar en el proceso de admisión al Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, Estudios de Especialidad, ciclo escolar 2021 (CBFPS).

La Escuela Judicial Federal, de conformidad con los artículos 56 y 57 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, reformado por el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que implementa el Plan Integral de Combate al Nepotismo y fortalece el funcionamiento del Instituto de la Judicatura como Escuela Judicial, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Uno de los pilares de la transformación del Poder Judicial de la Federación (PJF) es la consolidación de las competencias de las y los integrantes de la carrera judicial, con el fin de contribuir a la excelencia y eficiencia en la impartición de justicia¹. Para ello, la Escuela Judicial Federal, a través de la ejecución de los cursos regulares, contribuye en el desarrollo de las habilidades, competencias y conocimientos indispensables para que el personal del PJF pueda desempeñar la labor jurisdiccional con sensibilidad social y pensamiento crítico, y provea decisiones justas, sencillas y claras.

En este sentido, un nuevo perfil de secretaria y secretario resulta indispensable para alcanzar los objetivos antes descritos. Por ello, el Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios, ciclo escolar 2021, fue rediseñado para brindar a las y los alumnos una formación sólida e integral que les permita desempeñar correctamente sus funciones y estar a la altura de las demandas de justicia que exige nuestra sociedad. Tomando en consideración que la función esencial de una secretaria o secretario del PJF es el estudio y elaboración de proyectos de sentencia, el CBFPS se construye sobre un enfoque teórico-práctico que dota a las personas de los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para ello.

¹ Artículo 3 bis, fracción IV del Acuerdo.

Para lograr lo anterior, además de las clases impartidas en distintas modalidades, la Escuela Judicial Federal implementó un programa de tutorías, que tiene como principal objetivo llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante el Curso, garantizando que las y los estudiantes desarrollen las habilidades necesarias para elaborar proyectos de resoluciones. Este programa rector del CBFPS contará con la supervisión y orientación de titulares, secretarías y secretarios de órganos jurisdiccionales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que son las personas más calificadas para esta enseñanza debido a su experiencia en la labor jurisdiccional.

BASES

PRIMERA. Definiciones.

Para efectos de la presente convocatoria se entenderá por:

I. Acuerdo General de Carrera Judicial: Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, reformado por el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que implementa el Plan Integral de Combate al Nepotismo y fortalece el funcionamiento del Instituto de la Judicatura como Escuela Judicial.

II. Aula: Instalación del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la Ciudad de México o fuera de ésta, que da atención a las y los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales de la región en la que esté ubicada.

III. Coordinadora o Coordinador: Magistrada o Magistrado de Circuito, o Jueza o Juez de Distrito designado por la Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal, a quien corresponde tutelar el debido funcionamiento de una sede del Instituto.

IV. Curso o CBFPS: Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación.

V. Extensión: Instalación del Instituto de la Judicatura Federal ubicada fuera de la Ciudad de México que da atención a las y los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales de la región en la que esté ubicada.

VI. Escuela Judicial: Instituto de la Judicatura Federal [IJF].

VII. PJF: Poder Judicial de la Federación.

VIII. Sede central: Sede central del Instituto de la Judicatura Federal.

IX. Titular: Magistrada o Magistrado de Circuito, Jueza o Juez de Distrito de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDA. Objetivos generales.

I. Reforzar el conocimiento teórico-conceptual necesario para la práctica jurídica en los órganos jurisdiccionales.

II. Desarrollar habilidades argumentativas, de valoración y toma de decisiones, con el fin de aplicar los conocimientos requeridos en la función de secretaria y secretario del PJF.

III. A través de un programa teórico-práctico, proporcionar al alumnado las herramientas, competencias y habilidades que les permitan elaborar técnicamente sentencias impecables, justas y respetuosas de los derechos humanos.

TERCERA. Destinatarios.

Esta convocatoria se encuentra dirigida a las y los servidores públicos del PJF² y al público en general que desee acceder a la categoría de secretaria y secretario de juzgado de distrito o tribunal de circuito, exceptuando a titulares de órganos jurisdiccionales del PJF, así como a personas que estén habilitadas para la categoría, por haber acreditado el examen de aptitud o el Curso en años anteriores. Por esta ocasión no se permitirá el ingreso a las personas que no aprobaron el Curso en el ciclo escolar inmediato anterior.

CUARTA. Requisitos que deben reunir las personas aspirantes.

Podrán presentar el examen de admisión al CBFPS aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana(o) mexicana(o), en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Contar con título y cédula profesional de licenciatura en Derecho legalmente expedidos;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año; y
- IV. Experiencia profesional mínima de dos años computada a partir de la fecha en que la o el aspirante haya aprobado su examen profesional o su examen general para el egreso de la licenciatura en Derecho [CENEVAL-EGEL] hasta la fecha de inicio del curso. En este último caso, la o el aspirante deberá presentar una carta de la Universidad en la que se especifique que la vía para obtener el título en dicha institución es a través de un examen distinto al profesional.

Los requisitos señalados en el párrafo anterior son para ingresar al Curso. Sin embargo, de conformidad con los artículos 50, 52, 55 y 64 del Acuerdo General de Carrera Judicial, únicamente podrán integrar la Lista de acceso a la carrera judicial las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano(a) mexicano(a), en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Contar con título y cédula profesional de licenciatura en Derecho expedido legalmente;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado(a) mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año;
- IV. Experiencia profesional mínima de tres años, que se computará a partir de la fecha en que la persona aspirante haya aprobado su examen profesional o haya aprobado el examen para obtener el título profesional que establezca la normativa de la institución correspondiente. En este último caso, se deberá presentar una carta de la Universidad en la que se especifique que la vía para obtener el título en dicha institución es a través de un examen distinto al profesional;
- V. Haber laborado un año como actuario u oficial judicial o haber realizado funciones

² Se incluyen en este rubro a los miembros del Consejo de la Judicatura Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

³ De ser miembros del Poder Judicial de la Federación, el IJF solicitará directamente a la Dirección General de Recursos Humanos la constancia de ello.

similares con un cargo análogo en el Poder Judicial de la Federación; y
VI. Haber aprobado el Curso Básico con una calificación mínima de 8.5.

QUINTA. Modalidad, duración, horarios y sedes.

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19 y considerando que lo más importante es preservar la seguridad de todas las personas, el CBFPS se llevará a cabo en la modalidad a distancia, obedeciendo a los criterios de disponibilidad de apertura en las Aulas y Extensiones. Lo anterior, en tanto las autoridades sanitarias y de educación permitan regresar a los esquemas presenciales, retomando la versión original del Curso.

La duración total del CBFPS será aproximadamente de diez meses. Con independencia de la modalidad, el curso se llevará a cabo de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 10:00 horas, en el cual se desarrollarán de manera consecutiva las asignaturas del programa académico y, de forma simultánea, el programa de tutorías.

El Curso se llevará a cabo en las sedes de la Escuela Judicial Federal a nivel nacional, en las que se cumplan con los requisitos de cupo.

SEXTA. Estructura del Curso.

El CBFPS se compondrá de dos grandes bloques: el programa académico y el programa de tutorías. El programa académico estará conformado por cuatro módulos distribuidos de la siguiente forma:

MÓDULO I	Conocimientos, competencias y habilidades generales	92 horas
MÓDULO II	Competencias y habilidades para la función jurisdiccional	98 horas
MÓDULO III	Temas selectos del juicio de amparo	90 horas
MÓDULO IV	Competencias y habilidades para la gestión del despacho judicial	30 horas
		<hr/> 310 horas

Por otra parte, el programa de tutorías tendrá como principal objetivo brindar al estudiantado atención personalizada por parte de personas especializadas en la función jurisdiccional. De esta forma, las alumnas y alumnos aprenderán de primera mano las herramientas necesarias para la elaboración de sentencias y, a su vez, las tutoras y tutores conocerán de forma directa el trabajo del alumnado, otorgando la posibilidad de formar relaciones profesionales prósperas en el futuro.

Durante el desarrollo del Curso, las y los estudiantes deberán elaborar cinco proyectos de resolución, los cuales versarán sobre distintas materias para que el estudiantado

conozca las particularidades respecto a cada una de ellas. Así, los proyectos de tutorías estarán distribuidos de la siguiente forma:

MÓDULO I **Proyecto 1.** Resolución en materia de suspensión (varias materias)

MÓDULO II **Proyecto 2.** Sentencia de amparo indirecto (varias materias)

MÓDULO II **Proyecto 3.** Sentencia de amparo directo (varias materias)

MÓDULO III **Proyecto 4.** Sentencia que resuelve algún recurso (varias materias)

MÓDULO IV **Proyecto 5.** Sentencia de amparo contra leyes (varias materias)

Tanto el programa académico como el programa de tutorías formarán parte de la evaluación final del Curso.

SÉPTIMA. Admisión.

De conformidad con el artículo 57 del Acuerdo de Carrera Judicial las y los aspirantes deberán, además de reunir los requisitos previstos en la Base Cuarta de la presente convocatoria, presentar un examen de admisión.

La selección de las personas que formarán parte del alumnado del CBFPS en cada Aula y Extensión se determinará conforme a los siguientes criterios: (i) mayor puntaje en el examen de admisión; y (ii) mayor antigüedad en el ejercicio profesional, atendiendo a la fecha de expedición de la cédula profesional de licenciatura en Derecho. En caso de existir empate, se atenderá al principio de paridad de género y se optará por quien tenga alguna discapacidad.

No procederá recurso alguno contra lo resuelto en la admisión al Curso.

OCTAVA. Cupo.

Con la finalidad de garantizar una formación integral de calidad, el número de personas que podrán ingresar al Curso estará sujeto a la disponibilidad de cupo de cada Aula y Extensión. Para ello, las personas interesadas deberán elegir el Aula o Extensión en la cual deseen llevar a cabo el Curso, la cual será definitiva y no podrá variar durante el transcurso del mismo. Es decir, se le considerará permanentemente para el Aula o Extensión que eligió, independientemente de la modalidad del CBFPS, por lo que no existirá la posibilidad de solicitar cambios.

En el Anexo I se encuentra el listado de las Aulas y Extensiones con probable apertura y de las cuales deberá escoger una.

Adicionalmente, para lograr que el programa de tutorías se desarrolle correctamente y ofrecer una atención personalizada para el alumnado, la apertura del Curso en las sedes estará sujeta al cumplimiento de un número mínimo de alumnas y alumnos interesados, así como a un número establecido de personas tutoras.

NOVENA. Inscripciones.

Las y los aspirantes deberán cerciorarse de cumplir con los requisitos y documentación requerida. Además, como se señala en la Base anterior, deberán elegir el Aula o Extensión en la que cursarán la totalidad del CBFPS. Dicha elección no podrá modificarse en ningún momento, independientemente de la modalidad.

A. Periodo de inscripción

El periodo de inscripción será del 8 al 12 de febrero de 2021 a través del sitio web de la Escuela Judicial. Las inscripciones comenzarán el 8 de febrero a las 9:00 horas y terminarán el 12 de febrero a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentación antes o después de la fecha y hora estipuladas, ni por cualquier otro medio.

B. Documentación requerida

- I. Copia legible del título de licenciatura en Derecho por ambos lados.
- II. Copia legible de la cédula profesional por ambos lados.
- III. Copia del Currículum Vitae (síntesis en una cuartilla), firmada hasta el final del documento.
- IV. Escrito bajo protesta de decir verdad que deberá descargar en la siguiente liga: <https://www.ijf.cjf.gob.mx/DoctosCurso\Documentos 2021\Cursos Regulares\FormatobajoprotestaCBS2021.pdf>

Además de dichos documentos, únicamente las y los servidores públicos del PJF deberán presentar:

- I. Escrito de autorización de la o el titular del órgano o área de su adscripción debidamente firmado (con firma electrónica o firma autógrafa escaneado), el cual deberá descargar en la siguiente liga: <https://www.ijf.cjf.gob.mx/DoctosCurso\Documentos 2021\Cursos Regulares\FormatoAutorizaciónCBS2021.pdf>

C. Procedimiento de inscripción

- I. Ingresar a la página web del IJF: www.ijf.cjf.gob.mx
- II. Buscar en el carrusel de eventos “Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación. Estudios de Especialidad. Ciclo Escolar 2021” y hacer clic sobre la imagen de la publicidad.

III. Abrir las ligas de registro “CJF”, “SCJN”, “TEPJF” o “Externos” según corresponda y llenar el formato con los datos solicitados.

La o el aspirante que se inscriba como “externo” a pesar de ser miembro del PJF o viceversa, será descalificado.

IV. Cargar los documentos señalados en el inciso B de esta Base. Dichos documentos deberán ser escaneados de manera legible en un solo archivo en formato PDF con un peso no mayor a 5MB. El nombre del archivo deberá contener el nombre completo de la persona y el Aula o Extensión donde desea tomar el curso, por ejemplo: ROJAS MEZA CAROLINA. TORREÓN

V. Seleccionar el Aula o Extensión donde desea tomar el Curso.

VI. Verificar que sus datos sean correctos y hacer clic en el botón “Registrar solicitud”.

Una vez realizado el registro, el sistema generará automáticamente un acuse de recibo. Dicho acuse no implica la inscripción al Curso, ni garantiza la admisión al mismo.

La documentación enviada de manera incompleta, en distintos archivos o en un formato distinto al requerido, no será tomada en consideración y tampoco se harán prevenciones para subsanar tales defectos. Asimismo, las personas que generen más de un registro estarán automáticamente descalificadas.

Es responsabilidad de cada aspirante asentar correctamente su información, pues con base en ella se elaborará la lista de personas admitidas y, en su caso, las constancias de acreditación. En particular, es indispensable verificar que el correo electrónico registrado sea correcto pues será el único medio de comunicación durante todo el proceso y, de ingresar al Curso, durante el ciclo escolar.

La Escuela Judicial tendrá la facultad, en cualquier momento, de solicitar a las y los aspirantes la presentación física de los documentos enviados para verificar su autenticidad ante la instancia que corresponda.

Las personas que se registren y envíen los documentos están consintiendo todas las reglas y lineamientos establecidos en el Reglamento del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial, mismo que podrá ser consultado en la página web de la Escuela Judicial, así como en los medios de comunicación oficiales. Además, manifiestan su obligación y responsabilidad de mantenerse informadas de cualquier comunicado que se emita, en aras de conocer modificaciones o adiciones que surjan en el proceso.

DÉCIMA. Lista de aspirantes a presentar examen de admisión.

El martes 23 de febrero de 2021 se publicará en sitio web de la Escuela Judicial la lista de aspirantes que presentarán el examen de admisión al Curso. En contra de esta lista no procederá recurso alguno.

DÉCIMA PRIMERA. Examen de admisión.

El lunes 1 de marzo de 2021 de las 10:00 a las 12:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo el examen de admisión en modalidad a distancia. Dicho examen consistirá en un cuestionario de opción múltiple sobre conocimientos generales de derecho.

El temario correspondiente, así como el reglamento para el examen y el manual técnico para su aplicación serán publicados en la página web del IJF el lunes 8 de febrero del año en curso.

DÉCIMA SEGUNDA. Requisitos técnicos mínimos para el examen de admisión y el Curso.

Debido a que el examen de admisión y las clases [hasta que no se tenga una instrucción distinta por parte de las autoridades sanitarias] se llevarán a cabo a distancia, a través de plataformas virtuales, las personas aspirantes deberán asegurarse de cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

- I. Equipo de cómputo con sistema operativo Windows 10 o posterior;
- II. Equipo de cómputo con por lo menos 4GB de RAM y 5GB de disco duro libre;
- III. Conexión a internet de banda ancha mínima de 1.5 mbps;
- IV. Cámara web y micrófono; y
- V. Aplicación de escritorio de la plataforma Cisco Webex.

Las y los aspirantes deberán tener la cámara encendida en todo momento durante el examen de admisión, en caso contrario, se les descalificará automáticamente. Asimismo, mientras el Curso se lleve a cabo en modalidad a distancia, las alumnas y alumnos deberán tener la cámara encendida en todo momento durante las clases para efectos de tener como válida su asistencia.

DÉCIMA TERCERA. Lista de personas admitidas.

La lista de personas admitidas al CBFPS 2021 se publicará el viernes 12 de marzo de 2021 en la página web de la Escuela Judicial. En contra de esta lista no procederá recurso alguno.

Al respecto es importante señalar las siguientes incompatibilidades:

- I. No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros cursos de la Escuela Judicial que se desarrollen en horario simultáneo.
- II. No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros programas de posgrado de la Escuela Judicial.
- III. No se admitirá a titulares de órganos jurisdiccionales del PJF.
- IV. No se admitirá a las personas que estén habilitadas para la categoría de secretaria o secretario.
- V. No se admitirá a las personas que en el ciclo escolar inmediato anterior no hayan aprobado el Curso.

DÉCIMA CUARTA. Fecha de inicio del Curso.

El lunes 15 de marzo de 2021 se impartirá una sesión introductoria obligatoria y el martes 16 de marzo de 2021 iniciarán las clases.

DÉCIMA QUINTA. Requisitos de acreditación del Curso.

De conformidad con el Artículo 55 del Acuerdo de Carrera Judicial las y los estudiantes deberán aprobar el Curso con una calificación mínima general de 8.5 para acceder a la categoría de secretaria y secretario.

En este sentido, el sistema de evaluación del Curso se compondrá de tres rubros generales que estarán distribuidos de la siguiente forma:

CRITERIO	PORCENTAJE
Materias	40%
Tutorías	30%
Examen final <i>(elaboración de un proyecto)</i>	30%
	<hr/>
	100%

DÉCIMA SEXTA. Calendario.

Las fechas de las actividades señaladas en la presente convocatoria se señalan a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	Lunes 1 de febrero
Publicación del temario, reglamento y manual técnico para la presentación del examen de admisión	Lunes 8 de febrero
Periodo de inscripciones y envío de documentación	Del lunes 8 al viernes 12 de febrero
Publicación de lista de aspirantes al examen de ingreso	Martes 23 de febrero
Envío de ligas para ingreso al examen de admisión	Jueves 25 de febrero
Examen de admisión	Lunes 1 de marzo
Publicación de lista de admitidos	Viernes 12 de marzo
Envío de usuario y contraseña para ingresar al aula virtual	Viernes 12 de marzo
Envío de ligas para ingreso a la sesión introductoria y clases	Viernes 12 de marzo
Sesión Introductoria	Lunes 15 de marzo
Inicio de clases	Martes 16 de marzo

DÉCIMO SÉPTIMA. Informes.

Para solicitar más información, plantear dudas o comentarios académicos sobre el CBFPS o la presente convocatoria, las y los aspirantes podrán contactar a la Secretaría Técnica de Cursos Regulares de la Escuela Judicial, únicamente mediante el correo electrónico cursosregulares@correo.cjf.gob.mx.

DÉCIMO OCTAVA. Aviso de Privacidad y Reglamento del Curso.

Las personas interesadas podrán consultar el Aviso de Privacidad Integral del Instituto de la Judicatura Federal, así como el Reglamento del CBFPS en el sitio web de la Escuela Judicial Federal, en www.ijf.cjf.gob.mx.

ANEXO I

Aulas y extensiones de la Escuela Judicial Federal

AULAS DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

Aula Campeche

Av. Adolfo López Mateos Núm. 408, Col. Bosques de Campeche,
San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24030

Aula Celaya

Av. Quetzalli Núm. 901, Piso 2, Col. Los Álamos, Celaya,
Guanajuato, C.P. 38024

Aula Chetumal

Av. Álvaro Obregón Núm. 232, Piso 2, Esq. Av. Independencia,
Col. Centro Othón P. Blanco, Chetumal Q. Roo, C.P. 77000

Aula Cintalapa de Figueroa

Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas con
Residencia en Cintalapa Tapanatepec-Tuxtla Km 61 856.5, Col.
Lázaro Cardenas, Cintalapa de Figueroa, Chiapas C.P. 30410

Aula Ciudad Obregón

Actualmente opera como aula virtual

Aula Ciudad Valles

Mariano Abasolo Núm. 414, Piso 2, Altos, Zona Centro, Ciudad
Valles, S. L. P., C.P. 79000

Aula Coatzacoalcos

Avenida Universidad Km.12, Edificio A, Planta Baja, Col. Reserva
Territorial, Coatzacoalcos, Veracruz, C.P. 96535

Aula Colima

Boulevard Camino Real 1052-A, Piso 1, Col. Hospital General y
Complejo Administrativo Colima, Colima, C.P. 28019

Aula Ensenada

Centro Comercial Villa Mexicana, en Avenida Alvarado Núm. 143,
Zona Centro, Ensenada, Baja California, C.P. 22800

Aula Iguala

Joaquín Baranda Núm. 47, Piso 3, Esq. García de la Cadena, Col.
Centro, Iguala, Gro., C.P. 40000

Aula León

Actualmente opera como aula virtual

Aula Los Mochis

Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 2213 Norte, Piso 1,
Fraccionamiento Las Fuentes, Los Mochis, Sinaloa, C.P. 81223

Aula Matamoros

A. Pedro Cárdenas Núm. 2015, Planta Baja, Esquina Av. Longoria
Fraccionamiento Victoria, Matamoros, Tamaulipas C.P. 87390

Aula Nogales

Edificio "Pronaf" Plutarco Elías Calles y Adolfo López Mateos, Sin número, Quinto Piso, Colonia Centro, Nogales, Sonora, C.P. 84000

Aula Poza Rica

Av. Palmas preparatoria s/n esquina Tajín, Fracc. Palmas Poza Rica, Veracruz, C.P. 93230

Aula Tampico

Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 117, Colonia Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas, C.P. 89410

Aula Tapachula

3a. Calle Oriente Núm. 12, entre 1er. y 3a. Norte Colonia Centro, Tapachula, Chiapas, C.P. 30700

Aula Tuxpan

Calle Manuel Maples Arce Núm. 188, Col. Rodríguez Cano, Tuxpan, Veracruz, C.P. 92880

Aula Villa Aldama

Lerdo de Tejada s/n Congregación Cerro de León, Villa Aldama, Veracruz, C.P. 91345

AULAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aula Las Flores

Blvd. Adolfo Lopez Mateos 2321, Col. Tlacopac, San Angel, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01760, Ciudad de México

Aula Prisma

Insurgentes Sur 2065, Col. San Ángel, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México

Aula Revolución

Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

Aula San Lázaro

Sidar y Roviroza 236, Col. Del Parque, Alc. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México

Aula SCJN

Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06065, Ciudad de México

EXTENSIONES

Extensión Acapulco

Blvd. de las Naciones Núm. 640, Granja 39, Fracción "A", Edificio "C", Primer Nivel, Fraccionamiento Granjas del Márquez, Acapulco, Gro. C.P. 39890

Extensión Aguascalientes

Boulevard Lic. Adolfo Ruiz Cortines Núm. 2311-A [Piso 1, ala "B"], Fracc. 2 Predio Rústico "El Ranchito", Aguascalientes, Ags. C.P. 20310

Extensión Cancún

Av. Andrés Quintana Roo Núm. 245, Mza. 57 Smz. 50, L. 1 Torre "C"
Planta Baja, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77533

Extensión Chiapas

Blvd. Ángel Albino Corzo Núm. 2641, Edificio E, Piso 3, Col. Las
Palmas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29040

Extensión Chihuahua

Av. Mirador Núm. 6500, Planta Baja Ala Oriente, Col. Campestre
Washington, Chihuahua, Chih., C.P. 31215

Extensión Chilpancingo

Calle 5 de mayo, Núm. 9, piso 1, Col. Centro, Chilpancingo,
Guerrero, C.P. 39000

Extensión Ciudad Juárez

Av. Tecnológico Núm. 1670, Piso 4, Col. Fuentes del Valle,
Cd. Juárez, Chihuahua, C.P. 32500

Extensión Ciudad Victoria

Blvd. Praxedis Balboa Núm. 1813, Entre Calles Mártires de Río
Blanco y F. de la Garza, Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria,
Tamaulipas, C.P. 87090

Extensión Culiacán

Carretera a Navolato Núm. 10321, Sindicatura de Aguaruto, Escuela
Judicial Edificio "B" Piso 1, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80308

Extensión Durango

Boulevard José María Patoni Núm. 103, Piso 1, Predio El Tule, Col. El
Ciprés, Durango, Dgo., C.P. 34217

Extensión Guanajuato

Palacio de Justicia Federal, Edificio C Piso 1, Carretera Cuatro
Carriles Guanajuato-Silao, Glorietta Santa Fe Núm. 5, Col.
Yerbabuena, Guanajuato, Gto., C.P. 36251

Extensión Jalisco

Ciudad Judicial Federal, Edificio XC Planta Baja, Anillo Periférico
Poniente, Manuel Gómez Morín Núm. 7727, Fraccionamiento
Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010

Extensión La Paz

Calle Concha Nácar Núm. 4520, Entre Mar Caribe, Caracol y
Calle Sin Nombre, ala B Piso 2, Col. El Conchalito,
La Paz, B.C.S., C.P. 23090

Extensión Mazatlán

Avenida Olas Altas 1300, Torre Principal Piso 7, Col. Centro,
Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82000

Extensión Mexicali

Calle del Hospital Núm. 594, Centro Cívico Comercial, Zona
Industrial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000

Extensión Morelia

Av. Camelinas Núm. 3550, Piso 2, Col. Club Campestre, Morelia,
Mich., C.P. 58270

Extensión Morelos

Boulevard del Lago Núm. 103, Edificio "B", Planta Baja, Col. Villas Deportivas, Del. Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Mor., C.P. 62370

Extensión Naucalpan

Boulevard Toluca Núm. 4, Col. Industrial Naucalpan, Piso 1, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370

Extensión Nayarit

Esteban Baca Calderón Núm. 11, Piso 3, Fracc. Jardines de la Cruz, Tepic, Nayarit, C.P. 63168

Extensión Nezahualcóyotl

Avenida Bordo de Xochiaca Núm. 2 "C", Polígono IV, Col. Ciudad Jardín, Nezahualcóyotl, Edo. de México, C.P. 57000

Extensión Nuevo Laredo

Calle Ocampo Núm. 1701, Fracc. Ojo Caliente, Piso 3, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88040

Extensión Nuevo León

Edificio Polivalente, Diagonal Santa Engracia Núm. 221, Col. Lomas de San Francisco, Monterrey, N.L., C.P. 64710

Extensión Oaxaca

Privada de Aldama Núm. 106, Planta Baja, Ala Sur, Paraje El Tule, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256

Extensión Pachuca

Palacio de Justicia Federal, Edificio C, Segundo Piso, Blvd. Luis Donaldo Colosio Núm. 1209, Col. Reserva Aquiles Serdán, Pachuca, Hgo., C.P. 42084

Extensión Puebla

Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla, Av. Osa Menor Núm. 82, Piso 2, Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810

Extensión Puente Grande

Local Anexo al Nuevo Centro Penitenciario Km. 17.5 Carretera Libre a Zapotlanejo, Puente Grande, Jal., C.P. 45427

Extensión Querétaro

Av. Fray Luis de León Núm. 2880, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090

Extensión Reynosa

Calle Oriente 2 Núm. 725 Col. Aztlán, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88740

Extensión Saltillo

Boulevard Nazario Ortiz Garza Núm. 910, Edificio 3, Piso 1, Col. Saltillo 400, Saltillo, Coahuila, C.P. 25290

Extensión San Luis Potosí

Calle Palmira Núm. 905, Planta Baja Ala B, Fracc. Desarrollos del Pedregal, San Luis Potosí, S.L P., C. P. 78295

Extensión Sonora

Blvd. Luis Encinas Johnson Núm. 253, Piso 4, Esq. con Monte Verde, Col. San Benito, Hermosillo, Son., C.P. 83190

Extensión Tabasco

Centro de Justicia Federal, Av. Malecón Leandro Rovirosa Wade
s/n, Esq. Juan Jovito Pérez, Col. Gaviotas, Villahermosa,
Tabasco, C.P. 86090

Extensión Tijuana

Paseo de los Héroes Núm. 10540, Planta Baja, Zona Río, Tijuana,
Baja California, C.P. 22010

Extensión Tlaxcala

Predio "Rústico", Piso 1, Ala A, Santa Anita Huiloac, Municipio de
Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407

Extensión Toluca

Av. Dr. Nicolás San Juan Núm. 104, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc,
Toluca, Estado de México, C.P. 50010

Extensión Torreón

Blvd. Independencia Núm. 2111, Oriente, Piso 4, Col. San Isidro,
Torreón, Coahuila, C.P. 27100

Extensión Uruapan

Carretera Uruapan-Pátzcuaro Núm. 1380, Piso 2, Fracc. Lomas del
Valle Norte, Uruapan, Mich., C.P. 60110

Extensión Veracruz

Palacio de Justicia Federal, Sótano, S. S. Juan Pablo Segundo Núm.
646, Esq. Tiburón, Fracc. Costa de Oro, Boca del Río,
Veracruz, C.P. 94299

Extensión Xalapa

Avenida Culturas Veracruzanas Núm. 120, Col. Reserva Territorial,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91096

Extensión Yucatán

Calle 45 Núm. 575-H entre 84 y 84-A, Piso 4, Col. Santa Petronila,
Mérida, Yucatán, C.P. 97070

Extensión Zacatecas

Calle Lateral Núm. 1202, Col. Cerro del Gato, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160